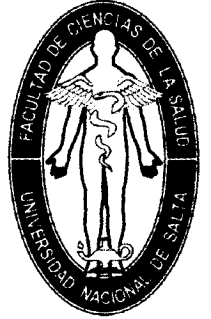




Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

096-24

Salta, 07 MAR 2024
Expediente N° 12.231/23

VISTO: La Resolución CD N° 353/23, mediante la cual se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería en Cuidados Críticos" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad;y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 17, la postulante aceptada mediante Resolución D N° 637/23, renuncia a su postulación al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de referencia.

Que a fojas 17 vta, el Señor Decano de la Facultad toma conocimiento y da lugar a lo solicitado por la aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en su Despacho N° 01/24, aconseja: Declarar desierto el mencionado llamado a concurso.

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 01-24 del 27-02-24)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar desierto el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería en Cuidados Críticos" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad .

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
 Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
 República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

096-24

07 MAR 2024

Salta,
Expediente N° 12.231/23

copia a: Docente Responsable de la Asignatura, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

D.G.A.A
le
HMC
MA

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
 Decano
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa